1300-1150 26 51

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 1208 -SEAyDS-2026

SAN JUAN, 31 AGO 2026

VISTO:
El expediente N°: 1300-001150-2026 del registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y,

CONSIDERANDO:
Que mediante Resolución N° 929-SEAyDS-2026, se autorizó al Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable a realizar el llamado a Compulsa Abreviada N° 07/2026, para la provisión de especies forestales de aproximadamente 1,80 mts, destinadas a la reposición en el vivero del Parque de la Biodiversidad, dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según se detalle en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Que obra Acta de Apertura con fecha de 14 de agosto del año 2026 mediante la cual se realizó la apertura de sobres, recepcionándose un (1) sobre propuesta.
Que obra Resolución N° 1144-SSDS-2026, de comisión de adjudicación.
Que se agrega informe de la Comisión de Adjudicación en el que se recomienda adjudicar la Compulsa Abreviada N° 07/2026, a favor de TELLO PEDRO ORLANDO CUIT 20-11388440-2, por los ítems N° 01), 02), 03), 04) y 05).
Que se le adjudican los ítems a este oferente por cumplir con todos los condicionantes estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Que el presente tramite se encuadra en las disposiciones contenidas, en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Decreto Reglamentario N° 0005-2024.
Que resulta oportuno aprobar y adjudicar la presente Compulsa Abreviada.
Que obra imputación presupuestaria por parte del Departamento Contable.
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese la Compulsa Abreviada N° 07/2026, para cuyo llamado fue autorizado oportunamente el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, por medio de la Resolución N° 929-SEAyDS-2026.

ARTICULO 2°: Adjudíquese la Compulsa Abreviada N° 07/2026 a favor de TELLO PEDRO ORLANDO CUIT 20-11388440-2, por los ítems N° 01), 02), 03), 04) y 05), por un total de Pesos DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 12.150.000,00), según Pliego Particular de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a los considerandos enunciados en la presente y a lo establecido en la legislación vigente.

ARTICULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a:
Presupuesto 2026.
Institución: 1.71.00 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Nivel de Estructura Programática: 16.00.00.A05- Fondo Fomento Ambiental.
Fuente de Financiamiento: 13.0.00: Fondos Provinciales con Afectación Específica.
Objeto del Gasto: 5 – Transferencias.
Total imputado.....$ 12.150.000,00.

ARTICULO 5°: Intímese al adjudicatario a que dentro de los 5 días de notificado de la presente Resolución, constituya Garantía de Adjudicación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° del Pliego General de Bases y Condiciones.

ARTICULO 6°: Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, notifíquese a los adjudicatarios, protocolícese, cumplido, archívese.

Dr. FEDERICO RÍOS YÁÑEZ
Secretaria de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

ES COPIA FIEL

MF